Carátula

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 14 y 43 minutos.)

Buenas tardes para todos. La Comisión de Defensa Nacional del Senado y los integrantes de la correspondiente Comisión de la Cámara de Representantes que se encuentran presentes, tienen el gusto de recibir a la delegación de Alemania, con la intención de intercambiar ideas. Queremos escuchar los motivos de su presencia, las posibilidades de intercambio entre Uruguay y Alemania en los temas de defensa y defensa estratégica en el Hemisferio y en todo lo relativo a la relación del MERCOSUR con Europa.

SEÑOR KÖNIG.- En nombre de la delegación alemana, agradezco mucho el recibimiento de los integrantes de ambas Comisiones de Defensa Nacional.

Quisiera presentar brevemente a los integrantes de nuestra delegación: a mi derecha se encuentra el General Wiermann, y le acompañan el Coronel Katz, el Teniente Coronel Rommel y el Capitán Leipholz. A ellos se suma el Coronel Krause, que es el Agregado Militar alemán en Buenos Aires, con responsabilidad también para Uruguay.

Esta delegación pertenece al Ministerio de Defensa de Alemania y su objetivo es evaluar el potencial y las posibilidades de cooperación entre los dos países. Quiero señalar que podemos hacer llegar a la Comisión un resumen de nuestra impresión sobre estos temas.

Por otra parte, nos interesaría saber cuál es el papel de las Comisiones de Defensa Nacional de ambas Cámaras, así como también cuáles son las expectativas de los señores Legisladores sobre la cooperación en el ámbito militar con Alemania.

SEÑOR WIERMANN.- Señor Presidente, estimados señores Senadores y señores Representantes: para nosotros es un honor poder ser recibidos por ustedes como delegación de Alemania. Asimismo, agradezco las amables palabras de presentación de nuestro Embajador, señor König.

Quisiera presentar brevemente la organización a la que pertenezco y cuál es mi misión en la estructura del Ministerio de Defensa. Soy el Vicedirector del Departamento de Política Militar en el Ministerio de Defensa. Por razones históricas y como resultado de la Segunda Guerra Mundial, en Alemania no existe un generalato y, en la actualidad, la dirección y la conducción militar y política está directamente integrada. En las Fuerzas Armadas alemanas tenemos un Inspector General e Inspectores de las diferentes Fuerzas o Armas, quienes son integrados al Ministerio de Defensa. El Departamento al que represento pertenece al Estado General del Bundeswehr, es decir, a las Fuerzas Armadas. Entonces, apoyamos al Inspector General de las Fuerzas Armadas en su trabajo con la OTAN y con la Unión Europea. La mayor parte del tiempo trabajamos con los Subsecretarios de Estado, en ese Departamento, para el Ministro. Nuestra responsabilidad tiene que ver con las relaciones bilaterales y con cuestiones estratégicas, desde la seguridad del espacio, hasta el peligro de armas de destrucción masiva, entre otros asuntos. Asimismo, el Departamento cuenta con dos unidades de trabajo para la OTAN y para la Unión Europea y el Ministerio de Defensa tiene responsabilidad en las medidas de concesión de confianza y en cuestiones de desarme.

Hay otro Departamento que tiene mucho trabajo en la preparación de los borradores de los mandatos parlamentarios para las misiones en el exterior, que el Parlamento debe otorgarnos.

Como ya dijo el Embajador König nos encontramos en Uruguay para ver qué posibilidades hay de profundizar las relaciones entre ambos países. Es cierto que en este tema no partimos de cero, porque hay un gran número de oficiales uruguayos que han participado en cursos de diversa duración y de alta calidad en Alemania.

Gracias a la iniciativa del Ministro de Defensa Nacional, señor Luis Rosadilla, tuve oportunidad de encontrarme con el Embajador del Uruguay en Berlín, hace dos meses, para formalizar una declaración de las intenciones de profundizar aún más las relaciones.

Varias delegaciones visitaron este país para impartir conocimientos sobre el liderazgo interno en Alemania *Innere Führung* y dar a conocer los contenidos de este concepto.

En el día de ayer tuvimos una reunión de una hora y media con el señor Ministro de Defensa Nacional, quien nos dio una visión de conjunto sobre la historia de las Fuerzas Armadas en el Uruguay, e hizo una evaluación sobre la situación de la seguridad actual en la región. Convenimos continuar las negociaciones con un acuerdo marco entre Alemania y Uruguay que sirva como base transparente y sólida de las relaciones de los asuntos militares entre los dos países.

Esta mañana tuvimos oportunidad de discutir sobre aspectos más específicos con representantes del Estado Mayor Conjunto de Defensa y también de los Estados Mayores de las tres Armas. Logramos consenso en la importancia de poner al ser humano, a los efectivos, en el centro de toda la formación, de los esfuerzos y también en la cooperación entre los dos países. Si bien hay que tener en cuenta la gran distancia geográfica que separa a estos dos países, cuando se trata de cursos de capacitación y formación hay que poner como algo central los recursos humanos y, por tanto, se justifica una inversión en ese sentido, realizando cursos en el lugar.

También conversamos sobre programas de intercambio, a fin de que los efectivos uruguayos puedan pasar un tiempo en Alemania y que los efectivos alemanes puedan participar de algunos programas en Uruguay. Asimismo, se tocó el tema de la reforma que actualmente está teniendo lugar en las Fuerzas Armadas en Alemania, pues podría quedar material disponible que tuviera como destino beneficiar las Fuerzas Armadas en Uruguay.

Finalmente, llegamos a la conclusión de que las cuestiones de liderazgo, conducción política militar, organización y los problemas que se presentan, muestran grandes similitudes entre los dos países, lo que daría pie para un intercambio entre Alemania y Uruguay.

Señor Presidente: con esto quisiera terminar el resumen de las actividades que hemos llevado a cabo hasta este momento y, por supuesto, quedamos a las órdenes para contestar las preguntas que nos deseen realizar.

SEÑOR PRESIDENTE.- En primer lugar, debo decir que para nosotros es importante la presencia de esta delegación y, sobre todo, el intercambio efectuado en el Ministerio de Defensa Nacional acerca de la posibilidad de que Uruguay y Alemania -ya lo han hecho en algunos aspectos- puedan cooperar en los temas en que haya coincidencia.

En el período pasado de Gobierno -estamos comenzando un nuevo Período y recién llevamos un año- se dio un intenso debate sobre defensa en el Uruguay y de él surgió una nueva ley de defensa nacional acordada entre todos los partidos políticos del espectro uruguayo -tanto del Gobierno, como de la oposición- lo que generó un marco nuevo de defensa para Uruguay. En ese sentido, nuestro país que no tenía un libro blanco de la defensa, y hoy lo tiene.

Hemos intentado posicionar a Uruguay entre los marcos de defensa de los distintos países del mundo. Durante la discusión y el debate del tema se tomó como ejemplo a otros países, lo que hizo posible la concreción de la nueva Ley de Defensa, que va a servir como herramienta para que las Fuerzas Armadas, el Ministerio de Defensa Nacional y los parlamentarios que la integramos, construyamos una nueva estrategia en ese sentido. Por lo tanto, toda cooperación o intercambio en el marco de la defensa sirve para avanzar en esa línea que Uruguay se trazó en el período pasado. Sin

duda, a todos los integrantes de esta Comisión les interesa escuchar sus opiniones y aportes, ya que es sabido que lo han debatido en el pasado. Básicamente, lo que se discutió pero quedó en el tintero fue una Comisión Parlamentaria para la coordinación entre el Parlamento y las Fuerzas Armadas, y el ombudsman militar en Alemania.

En ese sentido, algunas de las inquietudes sobre las que quisiéramos que nos ilustraran son: en qué áreas consideran que Alemania puede cooperar con Uruguay en este nuevo camino de defensa nacional que está por emprender y cuál ha sido su experiencia sobre la discusión de las Comisiones Parlamentarias de enlace entre Parlamento y Fuerzas Armadas.

SEÑOR WIERMANN.- En cuanto a su pregunta sobre qué se espera de las políticas de las Fuerzas Armadas, hay varios puntos de contacto donde realmente se podría llegar a un intercambio de opiniones y experiencias. Y si bien no es de mi responsabilidad, estando aquí presente ante los integrantes de las dos Comisiones de Defensa Nacional, quisiera plantear frente al Embajador de Alemania la idea de que, quizás, se podría establecer un contacto a nivel político, de modo que los miembros de las Comisiones pudieran intercambiar propuestas.

Asimismo, me gustaría plantear algunas ideas con respecto a las experiencias que hemos tenido sobre la estructura de las Fuerzas Armadas.

En la época de la guerra fría, la situación política en cuanto a seguridad era bastante peligrosa en Europa y, sin embargo, en términos de estrategia fue relativamente sencilla. En términos de planificación, durante ese período era necesario analizar bien al adversario y asegurarse de que se contaba con una mayor capacidad de respuesta. De esa forma, era más fácil dar argumentos incluso frente a los órganos encargados del presupuesto a fin de conseguir los fondos necesarios. Luego de finalizada la guerra fría, a mediados de 1990, comenzamos una fase de definición sobre el tipo de Fuerzas Armadas que necesitábamos en Alemania. Como resultado de ese proceso se llegó a una redefinición completa del sistema de planificación, porque partimos de la pregunta relativa sobre cuáles son las capacidades y competencias básicas que necesitan las Fuerzas Armadas para funcionar como sistema. Hablamos de que un análisis llevado a cabo con profesionalismo puede arrojar respuestas muy claras con respecto a la calidad y a las capacidades y competencias requeridas, pero no puedo contestar preguntas con relación a la cantidad de los medios necesarios. En Alemania hicimos la experiencia de establecer qué se precisa, cuánto se necesita, qué medios se requieren, cuáles son las demandas del país y las ambiciones, metas y objetivos políticos de nuestra nación. Esas definiciones se lograron en un diálogo muy estrecho entre los políticos y las Fuerzas Armadas. Sobre este complejo asunto acerca de qué se precisa y cuánto, seguramente tenemos muchos temas acerca de los cuales compartir e intercambiar opiniones. Sin embargo, en última instancia, la decisión de qué Fuerzas Armadas se precisan y para qué, por supuesto, es un asunto propio de cada país.

En lo que respecta a la segunda pregunta que se formulara sobre la cooperación entre el Parlamento y el Ministerio de Defensa Nacional, quisiera destacar dos temas concretos. El primero de ellos es que el principal derecho de todo Parlamento es el presupuestario. Por tanto, el Gobierno tiene la obligación de presentar una propuesta sobre las capacidades y competencias de las Fuerzas Armadas, y para ello el Parlamento debe brindar los medios necesarios. Esto lleva a que el Gobierno, y en especial el Ministerio de Defensa Nacional, tengan la responsabilidad de trabajar en conjunto y muy estrechamente con la Comisión de Defensa Nacional del Parlamento, con el fin de lograr la mayor transparencia posible en este asunto.

El otro tema a destacar es la cooperación con el Parlamento en lo que tiene que ver con las misiones de las Fuerzas Armadas en el exterior. En este caso, hay un tema muy específico a tratar: el *Bundestag* -el Parlamento alemán- debe aprobar todas las misiones de las Fuerzas Armadas alemanas en el exterior. Este proceso se basa en una ley sobre la participación del Parlamento, que contiene disposiciones y establece detalladamente la forma de hacerlo y en qué temas específicos. Como dije hace unos instantes, en el Departamento sobre Política Militar preparamos los mandatos que luego ponemos a consideración de los diferentes Departamentos en materia de seguridad que trabajan a nivel del Gobierno. Una vez culminado ese proyecto de mandato, el Gabinete Ministerial lo vota y recién en ese momento lo presenta al Parlamento. Este tiene el derecho a aceptar o rechazar esta propuesta de mandato en su totalidad, pero no puede modificarla. Esto nos identifica como Fuerzas

Armadas parlamentarias; para nosotros es muy importante contar con la aprobación del Parlamento, porque ello nos asegura el respaldo de la mayoría política para nuestras misiones cuando ponemos en juego la vida de nuestros efectivos. De esta manera, contamos con la seguridad de un amplio respaldo para nuestras misiones en el exterior.

Quisiera referirme ahora al tercer punto que el señor Presidente mencionó, que también marca una conexión muy estrecha entre el Parlamento y las Fuerzas Armadas: la figura del Comisionado Parlamentario de las Fuerzas Armadas. Para entender sus funciones y su papel hay que retroceder un poco en la historia; así lograremos entender por qué se llegó a crear esta figura y cuáles son sus roles. Se remonta a la época del desastre de Adolf Hitler en la que muchos militares se preguntaban si tenían derecho a levantarse en armas contra él porque, en realidad, habían prestado un juramento. Reitero que esa fue, justamente, la pregunta que se hicieron todos los que intentaron asesinarlo el 20 de julio de 1944; ese fue un gran dilema. Ellos habían prestado juramento ante la persona de Adolf Hitler y, por lo tanto, habían jurado la obediencia total y absoluta. Se presentaba, pues, el gran problema de alzarse contra él.

Cuando en aquel momento se discutía el establecimiento de las nuevas Fuerzas Armadas -el Bundeswehr- se arribó a la conclusión de que nunca más se debería llegar a una situación así. Debo decir que actualmente el juramento se presta al Estado, es decir, a la República Federal de Alemania y no a la persona.

En segundo lugar, hay órdenes que los efectivos no están obligados a cumplir si ellas suponen ir contra los derechos, sobre todo los derechos humanos.

Por otra parte, las Fuerzas Armadas deben funcionar y, por lo tanto, también requieren una disciplina. Es así que los superiores tienen el derecho a exigir algunas cosas a sus subordinados como, por ejemplo, que pongan en juego su vida en el marco de las misiones.

De modo que se crea un punto de tensión entre los derechos de los soldados, que solamente deben ser limitados cuando ello sea absolutamente necesario para cumplir con el cometido de las Fuerzas Armadas; y, por otro lado, la disciplina necesaria para ejercer su funcionamiento.

Y el Comisionado Parlamentario, justamente, responde al Parlamento; es un Comisionado del Parlamento y debe velar para que en este equilibrio no se creen conflictos. Por un lado, debe velar por el respeto de los derechos de los efectivos -fundamentalmente de los derechos humanos, en tanto ciudadanos- y, por otro, asegurarse de que las Fuerzas Armadas se mantengan operativas de forma tal de que los efectivos puedan cumplir con sus deberes y obligaciones.

A continuación, y quizá de una manera un tanto provocadora, voy a decir lo que el Comisionado Parlamentario no es. No tiene la tarea de comisario político -es decir que no impone la política sobre las Fuerzas Armadas- ni tampoco es un representante o delegado sindical de los soldados de base que manifiesta sus derechos a sus superiores. Es decir que debe encontrar el equilibrio justo entre el mantenimiento y la garantía de los derechos de los individuos y el funcionamiento del aparato “Fuerzas Armadas” en su conjunto.

Para cumplir con su tarea, el Comisionado Parlamentario tiene el derecho de visitar cualquier unidad de las Fuerzas Armadas sin previo aviso, y todos los responsables superiores de las distintas unidades están obligados a poner a disposición de todos los efectivos y soldados su dirección de contacto para que puedan ubicarlo directamente.

Cuando el Comisionado Parlamentario recibe alguna carta o algún mensaje, por medio de la Secretaría solicita informaciones adicionales a los superiores sobre la persona que presentó la querella. Una vez que se formó opinión al respecto, comunicará al soldado su respuesta a favor o en contra de la querella presentada, es decir, si la justifica o la desecha. No obstante ello, otra respuesta podría ser que se detectó algún tipo de quebrantamiento de alguna disposición que llevó a la adopción de medidas disciplinarias por parte de los superiores.

Con lo expuesto, retomo la idea de cooperación con el Parlamento. El principal instrumento del trabajo que lleva adelante el Comisionado Parlamentario es el informe anual que presenta al Parlamento. Una vez reunidos los resultados de su trabajo a lo largo de un año, se elabora un informe que es elevado al Ministerio de Defensa para que tome posición al respecto. Luego, se someten a consideración del Parlamento el informe y la toma de posición del Ministerio, y se inicia un debate sobre los mismos. En ese debate, normalmente, intervienen los Presidentes y los representantes de los partidos que integran la Comisión de Defensa. Seguramente, también intervendrá el señor Ministro de Defensa e, inclusive, cuando se toquen asuntos de fondo también podrán intervenir los líderes de las diferentes Bancadas del Parlamento, y puede suceder que en algún momento hasta el Canciller Federal tome posición.

Agradezco la paciencia del señor Presidente porque he contestado en una forma muy exhaustiva, pero estimo que puede ser información muy útil para los señores Legisladores.

SEÑOR PRESIDENTE.- Nosotros somos los agradecidos porque esta información nos interesa y es un aporte al debate que se está realizando sobre este tema.

SEÑOR GARCÍA.- En nombre de la Comisión de Defensa Nacional de la Cámara de Representantes, quiero decir que es un honor que hoy esté aquí presente el señor Embajador y el equipo de jerarquías que lo acompañan.

Valoramos mucho este tipo de intercambio entre países que están muy lejos desde el punto de vista geográfico. Sin embargo, en el mundo globalizado en el que vivimos, esas lejanías desaparecen y, por tanto, estas experiencias e intercambios son muy válidos. Una buena forma de graficar esto es la forma en que Uruguay ha vivido el drama que está enfrentando Japón. Si bien nos separan decenas de miles de kilómetros, el sufrimiento que allí se vive también nos afecta y nos preocupan las consecuencias que todo esto tendrá. Eso habla a las claras de que en el mundo de hoy todo es relativo.

Como bien explicó el Presidente de la Comisión de Defensa Nacional del Senado, señor Senador Saravia, nuestro país está en un proceso de jerarquización del análisis político de la defensa, por diferentes razones, algunas de las cuales no vienen al caso porque son de índole interna del Uruguay. Lo cierto es que el sistema político uruguayo estuvo muy alejado del tema de la defensa y, específicamente, del militar y hoy reconocemos que eso fue un error y una carencia desde el punto de vista institucional. Hasta por razones de fortalecimiento del sistema democrático en nuestro país, jerarquizamos mucho lo que tiene que ver con la profundización del diálogo entre el mundo civil y el militar y el poder entendernos como integrantes de una misma sociedad, que tienen los mismos objetivos pero ejerciendo a veces profesiones diferentes.

Por estas razones, entendemos que es muy importante la transferencia de experiencias que están haciendo quienes nos visitan -sobre todo lo que señalaron el General y el señor Embajador- en cuanto al compromiso, la complementación y la unidad que existe en la dirección de la política de defensa entre el sistema político alemán y las Fuerzas Armadas de ese país. Ese es un tema que hoy nos interesa conocer en profundidad. Además, como nuestra profesión es la política, nos interesa sobremanera conocer la visión del sistema político alemán sobre lo que significó la complementación y el trabajo con las Fuerzas Armadas de su país. Por esa razón, el diálogo entre las Comisiones de Defensa del Parlamento alemán y sus homónimas del Parlamento uruguayo, es algo que deberíamos anotar para trabajar en el futuro inmediato.

La relación entre Uruguay y Alemania, entre Alemania y Uruguay, en materia de defensa y militar, no es nueva. Existe una tradición, sobre todo, en la provisión de equipamiento militar de Alemania, que en los últimos años ha sido comprada por el Uruguay e incorporada a las Fuerzas Armadas uruguayas. Sin embargo, muchas veces esa relación se dio en virtud de impulsos de alguna de las Fuerzas, básicamente de la Armada uruguaya e, incluso, hasta por vinculaciones personales.

Creemos que en esta dinámica de mayor compromiso de reasunción del sistema político uruguayo en la conducción de la defensa nacional, deberíamos trabajar en una vinculación mucho más

institucional en lo que significa la incorporación de tecnología y equipamiento militar en función de las capacidades de Alemania, que notoriamente no tiene Uruguay si se hace una comparación, sobre todo, en materia de desarrollo económico.

Por último, quizás como contrapartida y aporte del Uruguay en esta relación, hay que decir que nuestro país tiene una larga tradición en materia de participación en misiones de paz en el marco de Naciones Unidas. Esto constituye una política de Estado, porque todos los Partidos políticos respaldamos y coincidimos en la importancia de la participación uruguaya en el marco de las misiones de paz y, al mismo tiempo, hacemos aportes. Nos interesa profundizar en esa participación, quizás redimensionarla, y transferir conocimientos en lo que significa la experiencia que el Uruguay adquirió en ese marco. Si bien muchas veces solicitamos, también damos en virtud de las experiencias que tiene cada uno de nuestros países.

La paz en el mundo es algo que en este rincón del planeta, a pesar de estar muchas veces lejos de los lugares donde se generan los focos de conflicto, a los uruguayos nos compromete y nos sentimos comprometidos.

SEÑOR WIERMANN.- Señor Presidente: en el día de ayer expresamos al señor Ministro de Defensa Nacional que tenemos una opinión muy buena y de respeto por los trabajos de las Fuerzas uruguayas en Haití y, especialmente, en el Congo.

En ese contexto quisiera resaltar que varios expertos uruguayos han participado en cursos de formación y capacitación en Alemania. Al mismo tiempo, se ha producido un intercambio en las dos direcciones y pensamos que podemos profundizarlas. Específicamente estaríamos muy interesados en el intercambio de pilotos, porque desde el punto de vista profesional sería muy interesante visitar la Antártida. De modo que queda evidente que ambas partes contribuyen a este intercambio y nuestro interés es ver concretamente en qué aspectos podríamos profundizar aún más.

SEÑOR KÖNIG.- Con su permiso quiero agregar algunas palabras sobre el intercambio a nivel del Parlamento, tema al que ya se refirió tanto el Presidente de la Comisión de la Cámara de Senadores como el de la Cámara de Representantes.

Además de la relación entre los Poderes Ejecutivos, necesitamos un vínculo directo entre los parlamentarios. Los señores Senadores manifestaron específicamente interés en el intercambio en materia de política militar y para ello, a mi juicio, habría una posibilidad a corto plazo. El 17 y 18 de octubre el Presidente Mujica visitará Alemania, por lo tanto, sugerimos a los dos Presidentes de las Comisiones de Defensa que lo acompañen en este viaje y nosotros organizaríamos un programa aparte para los señores Presidentes de estas Comisiones. Otra oportunidad sería la invitación que el grupo de parlamentarios amigos del Bundestag alemán, del Parlamento alemán, ha emitido para fines de noviembre y principios de diciembre. Además algunos integrantes de este grupo de amigos de Alemania y Uruguay también son integrantes de las Comisiones de Defensa.

También existiría la posibilidad de que algunos parlamentarios acompañasen al señor Ministro de Defensa Nacional en ocasión de su posible visita a Alemania durante este año. Más allá de esto, el Gobierno Federal tiene un programa específico de visitas; se trata de un programa regional por el que, en este año, hemos invitado a Diputados de los Parlamentos de todos los países del MERCOSUR a visitar Alemania, lo que se llevará a cabo la semana próxima.

En realidad, me ofrezco a realizar las gestiones necesarias para propiciar un viaje de representantes de ambas Comisiones de Defensa Nacional a nuestro país, el año próximo, a fin de analizar temas que tengan que ver con la UNASUR o, más específicamente, con el Cono Sur. De esta manera tendríamos la oportunidad, no solo de profundizar las relaciones bilaterales, sino también de dar un enfoque regional a esta visita.

Por supuesto que además de todas estas posibilidades, a través de la Embajada uruguaya en Alemania, siempre tendrán la oportunidad de presentar iniciativas para realizar visitas a nuestro país.

En definitiva, queda presentado el ramillete de flores y ahora solo tienen que elegir.

SEÑOR AMY.- Quiero dar la bienvenida a esta Casa a un amigo como es el Embajador Otto König, al General Wiermann, al Coronel Katz, al Teniente Coronel Rommel, al Capitán Mayor Leipholz y, por supuesto, al Coronel Krause a quien recientemente tuve oportunidad de conocer. Espero que tengan una buena estadía.

Tengo una pregunta concreta, sobre la cual trabajamos mucho el año pasado, y si bien debería apuntar más a nuestros interlocutores parlamentarios de la Comisión de Defensa Nacional de ambas Cámaras, me gustaría saber la opinión de los militares aquí presentes con respecto al ejercicio efectivo de control sobre los servicios de inteligencia de Estado en Alemania.

SEÑOR WIERMANN.- La verdad, es una pregunta bastante difícil acerca de un tema sobre el cual no tengo competencia, sin embargo, mientras hablo le doy tiempo al señor Embajador para que prepare su respuesta.

En Alemania, el Servicio Secreto de Inteligencia Exterior está en la órbita de la oficina de la Cancillería Federal. Asimismo, existe un servicio de defensa militar cuyo objetivo principal es la seguridad de nuestro personal contra posibles ataques de inteligencia de otra parte. También existe un sistema de inteligencia militar con cometidos muy específicos en el marco de las misiones, por ejemplo, en Afganistán.

Quisiera volver sobre la pregunta que efectuó el señor Legislador respecto al control de los servicios. El Parlamento alemán tiene una Comisión de control de los servicios que debe obedecer reglas muy estrictas de reserva y, por lo tanto, funciona según reglas y criterios diferentes a las otras Comisiones como, por ejemplo, las de política exterior y defensa. Como no conozco en detalle las reglas y las disposiciones específicas de esta Comisión no las puedo explicar, por ello este es el momento en donde no sé si pondré en algún aprieto al señor Embajador.

SEÑOR KÖNIG.- Para complementar lo dicho por el General, quiero señalar que el trabajo de esta Comisión cuenta con una base en Derecho Constitucional, incluyendo todas las disposiciones. Además, debido a las experiencias que dejó el régimen nazi en Alemania existen algunas peculiaridades. Por ejemplo, existe una disposición de no mezclar las actividades policiales y de los servicios de inteligencia. Asimismo, están separados los servicios de inteligencia interior y exterior porque, complementando los servicios que el General ya mencionó, también existe un servicio que opera en el país. Pero hoy nos encontramos ante el problema de que debido a los peligros de la proliferación nuclear y del terrorismo, la separación entre las tareas y funciones de estos servicios se vuelve bastante difícil. Estos tres servicios que mencioné junto con la Policía Federal crearon una instancia de información conjunta que sirve, por un lado, al intercambio de información, pero también para el control de los servicios.

En el trabajo específico de Inteligencia en el servicio exterior, no solo participan estos funcionarios sino también colegas del Ministerio de Relaciones Exteriores y de las Fuerzas Armadas; asimismo, rige el principio de una separación estricta entre inteligencia y acción u operación. De manera que a nivel institucional disponemos de un sistema balanceado y equilibrado con componentes de control integrado. Al mismo tiempo existe un sistema pleno de control parlamentario que sin embargo funciona sin la participación pública.

El sistema está asentado en la oficina de la Cancillería Federal, que es el centro del poder, y de esta manera subrayamos la importancia máxima que asignamos a ese tema.

SEÑOR PRESIDENTE.- Creemos que este intercambio ha sido muy rico por lo que, en nombre de los integrantes de las Comisiones de ambas Cámaras, agradecemos su presencia y les deseamos una muy buena estadía en el Uruguay. Asimismo deseamos que se repita esta instancia y estamos a las órdenes para seguir trabajando en esta materia. ¡Ojalá podamos seguir profundizando nuestros lazos!

SEÑOR KÖNIG.- Muchas gracias por la cálida bienvenida y les deseamos lo mejor para su trabajo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se levanta la sesión.

(Así se hace. Es la hora 15 y 52 minutos)